TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de noviembre de 2016.

SFP/DGAF/DOC/Nº196/2016.-

Señora:
Lic. Ruth Mendoza, Jefa
Contratación Directa
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, se dirige a usted en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 32953/2016 retención de la Adenda N° 02/2016 del llamado "Adquisición de UPS para la SFP" ID N° 318.388 al respecto se remite las respuestas a las consultas realizadas conforme al Memo DSM N° 25/2016 de la Dirección de Soporte y Mantenimiento de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la SFP.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Sra. Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHÃ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección de Soporte y Mantenimiento

MEMORANDUM DSM N° 25/2016

A: *Sra. Nilda Duarte, Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

CC: *Ing. Francisco Riveros, Director General*
Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicación
Lic. Daniel Florentín, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

B° V°

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

De: *Lic. Juan Adelfi Aguilera, Director*
Dirección de Soporte y Mantenimiento

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ref.: *ID 318.388, Contratación Directa: 27/2016. "Adquisición de UPS para la SFP"*

Fecha: *09/11/2016*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la nota DNCP/DNC N° 32953/2016, en la que se mencionan los motivos de retención del llamado "Adquisición de UPS para la SFP".

Al respecto, esta Dirección aclara cuanto sigue:

En referencia al ítem a de la nota DNCP/DNC N° 32953/2016:

Con respecto a este punto se realiza una corrección al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión donde se solicitaran específicamente: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, por los motivos detallados a continuación:

Respecto al ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), en su capítulo 7 Realización del Producto se menciona los siguientes tópicos:

- *Planificación del producto*
- *Procesos relacionados con el cliente*
- *Diseño y desarrollo del producto*
- *Compras*
- *Producción y prestación del servicio*

- *Control de equipos de seguimiento y medición*

Como se puede observar en el capítulo 7, se indican procedimientos que inciden en forma directa en la calidad de producto, pues definen los objetivos de calidad y los requisitos para la fabricación del producto. También se determinan las actividades de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección y ensayo así como los criterios de aceptación de los productos, además de regular el diseño y desarrollo del mismo. Todas estas ventajas sin duda, minimizan el riesgo de inconvenientes al momento de utilización del producto, o problemas con la ejecución del soporte técnico o la garantía.

En referencia al ISO 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental (SGA), es un sistema de gestión que identifica políticas, procedimientos y recursos para cumplir y mantener un gerenciamiento ambiental efectivo, lo que conlleva evaluaciones rutinarias de impactos ambientales y el compromiso de cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en el tema, así como también la oportunidad de continuar mejorando el comportamiento ambiental.

La norma ISO 14001 describe los elementos necesarios de un SGA y define los requisitos para su puesta en marcha, de modo a garantizar la adecuada administración de los aspectos importantes e impactos significativos de la gestión ambiental, tales como las emisiones a la atmósfera, el volcado de efluentes, la contaminación del suelo, la generación de residuos y el uso de recursos naturales, entre otros (efectos ambientales que pueden ser controlados por la organización).

Es importante mencionar que proteger el medio ambiente es un compromiso de todos y el Estado Paraguayo no se encuentra excluido de este compromiso. Solicitar la ISO

14001 contribuye al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha asumido por medio de la Ley N° 251/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL", la Ley N° 253/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL", la

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Ley N° 1.447/99 "QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO", la Ley N° 2.068/03 "QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR".

A todo esto se suman PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030 aprobado por Decreto N° 2794 con fecha 16 de Diciembre de 2014, cuyo 2 de los 12 objetivos dice cuanto sigue:

- *Valorización del capital ambiental. Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.*

- *Sostenibilidad del hábitat global. Combina inserción adecuada de Paraguay en el Mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible del Acuífero Guaraní.*

Finalmente, podemos decir que no se estaría limitando la participación de oferentes atendiendo a que al menos tres fabricantes que comercializan estos equipos cumplen con el requerimiento solicitado.

Las empresas quienes ofrecen dichas certificaciones y pueden ser oferentes son las siguientes:

1. *DATALAB*
2. *INFORMATICA UNO*
3. *TECHNOMA*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública